



**SELLO QUINTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.**

Vendo por mill y doscientos y diez y ocho reales
 la flama de Puerto de Maluco y una de ellas
 que el que se comprare en esta para romper la
 que a la Real Flota de Nueva España se viene
 haciendo de Castilla en el presente año de
 mil e seis e noventa e seis.

En la Villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de
 Mayo de este año de mil e seis e noventa e seis
 yo el Rey por el Rey nuestro hijo el Infante Don
 Juan de Austria con licencia de su Consejo de
 Indias yo el Sr. D. Diego de Urbina, Comisario
 de las Indias para el presente año de mil e seis e
 noventa e seis. Yo el Sr. D. Juan de Urbina, Comisario
 de las Indias para el presente año de mil e seis e
 noventa e seis.

Yo el Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis. Yo el
 Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis.

Yo el Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis. Yo el
 Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis.

Yo el Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis. Yo el
 Sr. D. Juan de Urbina, Comisario de las Indias para
 el presente año de mil e seis e noventa e seis.

